



**Ordenamiento Territorial del Buen Vivir. Paisaje,  
Patrimonio y Biodiversidad, ¿Conceptos Divergentes o Convergentes?**  
Territorial Management of Good Living - Socio-Ecological Transition.  
Landscape, Heritage and Biodiversity, Concepts Divergent or Convergent?

**Luisa Mattioli & Graciela Nozica**

*Universidad Nacional de San Juan – Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño – Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat.  
Av. Ignacio de la Roza 590 (O), Complejo Islas Malvinas. CP: 5400. Rivadavia, San Juan, Argentina.*

*E-mails: mss30291@gmail.com; gracielanozica@yahoo.com.ar*

Recibido em: 18/11/2016 Aprobado em: 11/01/2017

DOI: [http://dx.doi.org/10.11137/2017\\_1\\_26\\_33](http://dx.doi.org/10.11137/2017_1_26_33)

### Resumen

El paradigma del Buen Vivir, que nace en Bolivia y Ecuador, plantea una relación de la sociedad en armonía con la naturaleza desde una visión de transición socio-ecológica. La Constitución de Ecuador incorpora los derechos de la naturaleza de manera equivalentes a los humanos, constituyendo una postura disruptiva con el modelo actual de desarrollo. La misma, en relación al Ordenamiento Territorial presenta cierta vacancia metodológica, donde conceptos fundamentales como paisaje, patrimonio y biodiversidad, revelan una falta de complementariedad entre ellos. El objetivo de este trabajo es indagar sobre estos conceptos y sus interrelaciones para lograr un abordaje adecuado de este nuevo paradigma. Se expone una revisión crítica, conceptual y de enfoques de convenciones, cartas y acuerdos internacionales, que evidencian desfases para su correcta interpretación entre problemas que agravan la vulnerabilidad de territorios. Como aportación relevante se presenta una discusión y síntesis para el entendimiento y avance mancomunado del conocimiento. Se entiende este paradigma como un reto interdisciplinar para el abordaje del sistema complejo y como alternativa viable al desarrollo.

**Palabras clave:** Buen Vivir; Paisaje; Biodiversidad; Patrimonio

### Abstract

The paradigm of Good Living, born in Bolivia and Ecuador, poses a relationship of society in harmony with nature from a vision of socio-ecological transition. Ecuador's Constitution incorporates the rights of nature in a manner equivalent to humans. It is a disruptive stance with the current development model. In relation to land use planning, this posture presents certain methodological vacancy, where fundamental concepts such as landscape, heritage and biodiversity, reveal a lack of complementarity between them. The aim of this study is to investigate these concepts and their interrelationship to achieve an adequate approach to this new paradigm. Is exposed a critical review of conceptual approaches and conventions, charters and international agreements, which show shift away for proper interpretation between problems that exacerbate the vulnerability of territories. As a significant contribution, a discussion and synthesis is presented for understanding and joint advancement of knowledge. This paradigm is understood as an interdisciplinary defy for addressing complex system. This represents a viable alternative for development.

**Keywords:** Good Living; Landscape; Biodiversity; Heritage

## 1 Introducción

El Buen Vivir (BV) constituye una importante reflexión y práctica aún incipiente, en los países de Bolivia y Ecuador poniendo en debate y cuestionamiento del régimen de desarrollo imperante. La constitución de Ecuador (Pueblo Ecuatoriano, 2008) plantea construir una sociedad diferente, sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza, desde el reconocimiento de los valores culturales a partir de una declaración constitucional para un nuevo régimen de desarrollo con base en las tradiciones indígenas para el ordenamiento territorial (OT) y legitimación de la vida política (Acosta, 2011). Se presenta por primera vez a la Naturaleza como sujeto de derechos mientras que en la constitución boliviana se reproduce el apego a la modernidad y el progreso con la industrialización. Entendemos que la postura ecuatoriana es un avance que traspasa la visión del Desarrollo Sustentable hacia una visión disruptiva, mucho más valiosa en contenidos y como así también más compleja. Plantea una transición socio-ecológica, abierta y en construcción expuesta por distintos pensadores como Tortosa (2011), Gudynas (2011), Unceta (2009), Acosta (2011) entre otros.

El OT desde la visión del BV, se entiende desde la vacancia metodológica identificada en lo referido a los conceptos fundamentales para éste como paisaje, patrimonio y biodiversidad, se exponen desde enfoques tradicionales y muestran una falta de complementariedad entre ellos. Por ello, el objetivo de este trabajo es indagar sobre estos conceptos (los cuales parecen sinónimos desde las distintas ramas de la ciencia) para lograr una real integración de los mismos y que respondan a el abordaje adecuado de este nuevo paradigma.

Se expone una revisión crítica desde la conceptualización de los mismos como también desde enfoques de convenciones, cartas y acuerdos internacionales que evidencian desfasajes para su correcta interpretación, entre otros problemas que agravan la vulnerabilidad de los territorios. Como aportación relevante se presenta una discusión y síntesis desde la relación conceptual en función al territorio para el entendimiento y avance mancomunado del conocimiento. Se muestra la falta de integración desde distintos campos de la ciencia y las deficiencias que estos poseen para lograr una

interpretación adecuada del territorio, que aborde el sistema complejo. Se pretende abrir debate frente a un paradigma que excede visiones tradicionales y resulta ser un reto interdisciplinar como alternativa al desarrollo.

## 2 Revisión Crítica Conceptual

El concepto de “paisaje”, que incluye las transformaciones del paisaje natural en paisaje cultural debido a la acción del hombre, ha sido estudiado ampliamente desde distintas perspectivas y disciplinas. Desde principios del siglo XIX, el paisaje se constituye como objeto de estudio esencial de la investigación geográfica. El mismo incorpora la interacción entre los distintos elementos físicos y humanos. Cada región se traduce en un paisaje, siendo éste reflejo de la diferenciación espacial (Galimberti, 2013). Carl Sauer, distingue dentro del paisaje dos componentes diferenciados: el paisaje natural y el paisaje cultural que constituyen el paisaje transformado por la acción del hombre. También expresa que la relación cambiante del entorno se genera dado a la relación cambiante entre hábitat y hábitos (2006). Según este autor las formas naturales y culturales, coexisten en interrelación, siendo la realidad de conjunto como expresión sujeta a transformación y cambio en relación al tiempo y el espacio.

Este autor aclara que “el paisaje posee una identidad que está sustentada en una constitución reconocible, límites, y una relación con otros paisajes, para constituir un sistema general. Su estructura y función están determinadas por formas integrantes, dependientes. Por tanto, se considera al paisaje, en cierto sentido, como poseedor de una cualidad orgánica”. “El contenido del paisaje se encuentra por tanto en las cualidades físicas del área que son significantes para el hombre y en las formas de su uso del área, en hechos de sustento físico y hechos de cultura humana” (2006, pág. 5-7). De esta forma el paisaje cultural es indisociable del natural porque depende de éste, aunque presentan dinámicas diferentes.

El concepto de “patrimonio” en el ámbito científico se presenta manera análoga a la noción de paisaje. Se aborda generalmente desde la visión antropocéntrica, donde la biodiversidad, la región o eco-región, el paisaje, como los elementos que lo

componen, son considerados bienes de valor para la/s comunidad/es, definiendo los límites de lo que pertenece o no a cada una según la escala territorial. Implica lo Natural y lo Cultural (tangible -mueble o inmueble- e intangible) respectivamente, y debe ser considerado según ambos aspectos debido a que la identidad de los pueblos y sus creaciones se consolidan a partir de su medio natural.

La reciente definición del concepto de “biodiversidad” incluye varios niveles de la organización biológica, como la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un sitio, su variabilidad genética, los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y los paisajes en donde se encuentran, además de incluir los procesos evolutivos y ecológicos que ocurren (Meléndez Ramírez, 2010). Incluye los múltiples procesos culturales que en diferentes épocas y contextos han caracterizado la relación del ser humano con su entorno natural. Por ello la biodiversidad tiene dos dimensiones: la biológica y la cultural (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2016). Se considera como soporte para las actividades humanas, otorgando una gran variedad de bienes y servicios ambientales que contribuyen al bienestar social. Por lo tanto, preservar la estabilidad de los ecosistemas, es preservar la vida humana sobre el planeta. En este sentido las acciones de conservación de la biodiversidad registradas en la actualidad, quedan relegadas a parches territoriales, pequeños fragmentos, o estrechos corredores, demostrando ser éstos insuficientes para lograr dicha estabilidad (Aristizábal *et al.*, 2009).

Por otro lado, la biodiversidad posee cuatro niveles de análisis: La diversidad genética se refiere a la diversidad de genes dentro de una misma especie. Tiene relevancia frente al cambio climático, y otros cambios del ambiente local o global, dado el rol crítico que tienen en la adaptación frente al estrés térmico. La diversidad de especies o taxonomía, se basa en los diferentes taxa y poblaciones contenidas dentro de un mismo ecosistema. Se define como el número de taxa (a nivel de especie) ponderándolos por la abundancia de sus individuos. Aunque una desventaja de la clasificación a este nivel ocurre cuando los cálculos tienden a ser limitados por la poca especialización taxonómica disponible, sobre todo en los niveles tróficos más bajos. La diversidad

de comunidades y ecosistemas, representa a todos los diferentes hábitats, comunidades biológicas y procesos ecológicos, reconociendo la variedad de papeles que diferentes organismos juegan en los ecosistemas. Este nivel es el que se considera el más importante ya que presenta las funciones y procesos de los organismos y su entorno. Finalmente, la diversidad de paisajes, que ha tomado también mucha importancia recientemente debido a que muchos de los procesos o funciones que mantienen la biodiversidad operan a más de una escala espacial o se encuentran interconectando las escalas. Este nivel se refiere a los conjuntos de ecosistemas y usos del suelo que se encuentran en las distintas regiones del mundo (Meléndez Ramírez, 2010).

Por otro lado el concepto de geodiversidad que nace originalmente como análogo al de biodiversidad, es una propiedad intrínseca del territorio y un atributo característico del mismo, guarda relación con aspectos como la geografía, el paisaje, las características climáticas e incluso aspectos culturales (Carcavilla, Durán, & López-Martínez, 2008). Sin embargo, en nuestra acepción se entiende complementario al de biodiversidad que resulta una concepción reciente más amplia como compleja.

El concepto de paisaje desde el concepto de biodiversidad es una categoría de análisis, el cual se vincula con los atributos de la biodiversidad (composición, estructura y función) aunque en su definición desde la geografía, no se incluya como integrante de los cuatro niveles de organización biológica de la biodiversidad (genes, especies, ecosistemas y paisajes).

Es así que en el abordaje tradicional del territorio desde las distintas ramas de la ciencia aparecen conceptos que siendo sinónimos, nunca llegan a complementarse. Se deja la investigación científica de temas de conservación natural a especialistas en geografía, biología, bioingeniería, etc. En el otro sentido se encuentra aquello relacionado a las dinámicas de transformación que atañe más a los procesos sociales, hábitos, cultura, patrones de distribución, etc., lo que se destina su estudio a arquitectos, sociólogos, antropólogos, etc. De esta manera, lejos de entenderse el sistema en su integración, se destruye en el proceso de entendimiento, por no compartir marcos epistémicos comunes en equipos interdisciplinarios.

Se expondrá a continuación las deficiencias que nacen del análisis de estos dos aspectos por separado como también los desafíos de lograr la interpretación del territorio adecuada.

### 3 Revisión Crítica de Convenciones, Cartas y Acuerdos Internacionales

La visión que exponen alrededor de 64 reuniones expresadas en convenciones, cartas y acuerdos internacionales sobre patrimonio, las 5 las más significativas (por poseer alguna relación con sitio o entorno natural), la carta de Venecia (ICOMOS, 1964), De Burra (ICOMOS, Carta de Burra), la Convención del Patrimonio Mundial cultural y natural (ONU, 1972), Convenio Europeo de Paisaje (Consejo de Europa, 2000) y la Recomendación Rec(2004)3 sobre conservación del patrimonio geológico y áreas de especial interés geológica (Committee of Ministers of the Council of Europe, 2004), muestran la evidente pérdida de vigencia en el momento en que el patrimonio tanto cultural como natural pasa a ser hoy, un objetivo de comercialización más que un verdadero rescate para la solidaridad con las generaciones futuras y con respecto al patrimonio natural, no se toma la relevancia que poseen los procesos ecológicos para sostenibilidad del planeta. De Nordenflycht (2002), aclara que el nostálgico y disfuncional discurso de la puesta en valor del patrimonio, demuestra la crisis epistolar que pasa por entender y asumir que nos encontramos en un escenario muy complejo, donde la velocidad del cambio supera exponencialmente nuestra capacidad de respuesta, por lo que este fetiche editorial tiene consecuencias graves.

En este debate de cartas patrimoniales sobre el patrimonio natural y cultural, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), muestra un punto evidente pasado por alto. El patrimonio desde los diferentes organismos, se centra desde una visión antropocéntrica, que evalúa principalmente el medio construido en busca de significaciones donde el medio natural, tiene sus restricciones. En el rescate de bienes patrimoniales, prevalece la valoración significativa social sobre los atributos de la biodiversidad. Es así que procesos y relaciones inter-específicas que demuestran la evolución de especies, la transformación de ecosistemas y paisajes, o la evidencia de patrones de paisajes, etc.,

son excluidos pensando al patrimonio como un bien, un componente para el hombre. Se piensa en cuestiones estilísticas, arqueológicas, históricas o demás, como “objeto” y no como parte integrante y sustento vital. Dicho de otro modo, el patrimonio desde las ciencias sociales se dedica especialmente al patrimonio cultural o la identificación de recursos naturales con fines turísticos o económicos como regla general, desestimando los valores ecosistémicos de un territorio.

La conferencia de Nairobi (UNESCO, 1976) sobre el intercambio internacional de bienes culturales, fundamenta este impulso para el conocimiento humano basado en el mercantilismo. En ella se estableció como bienes de interés y valor a juicio de los órganos competentes de cada Estado, aquellos de expresión y testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza. Luego, la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, en su artículo 14, detalla que se le otorga al Estado las obligaciones morales inherentes al respeto de su patrimonio cultural y del de todas las naciones (UNESCO, 1970). En esta declaración, se habla de lo cultural pero no de lo natural. Recién en 1992, el Convenio sobre la diversidad biológica expuso la importancia del conocimiento y el manejo de los recursos genéticos, ya que son la base del mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida. De esta manera cada Estado tiene el deber de regular y orientar su utilización sostenible, manejo y aprovechamiento, dentro de sus territorios garantizando su conservación y su restauración. Se establece que la conservación de la biodiversidad es de interés común de la humanidad (ONU, 1992) pero se aclara que cada Estado tiene derechos soberanos sobre sus propios recursos. Si bien garantiza a cada nación su utilización, tanto el acceso como el manejo equitativo de los recursos siguen siendo librados a las especulaciones del mercado.

Del tratado de convenios y acuerdos internacionales, leyes constitucionales como Ecuador, Chile comienzan a incorporar el concepto de “Patrimonio Genético” como una valoración de los recursos disponibles en sus territorios frente a la vulnerabilidad de los mismos. La ley para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Ecuador (en proceso de aprobación) expone

como punto importante el valor intrínseco que se refiere a garantizar la existencia de todos los seres vivos, independientemente de su valor económico, potencial o actual. Esto es un avance importante que establece que la biodiversidad constituye la base del capital natural del país para satisfacer las necesidades humanas de consumo y producción y garantizar el sustento de la vida. Es así que pone énfasis en el requerimiento de estrictas normas de bio-seguridad en cuanto a la propagación, experimentación, uso, comercialización e importación de organismos genéticamente modificados (OEA, 2015). “Algunas legislaciones (por ejemplo la Decisión Andina 391 de 1996) introducen una distinción entre el componente tangible y el componente intangible de la biodiversidad, asignando el carácter de tangible al material genético y el carácter de intangible al conocimiento asociado” (Negri, 2000, pág. 147). Por ello, ambos componentes son fundamentales e inseparables definiéndose como parte del patrimonio cultural de una comunidad. Igualmente en la aplicación existen las rupturas tradicionales y las presiones del mercado que evitan su cumplimiento real.

En síntesis se evidencia esta falta de integración en el manejo territorial integral desde marcos regulatorios como desde saberes disciplinares diferentes, ya que desde la visión de conservación de biodiversidad, un fragmento, no soluciona los desequilibrios ambientales y mucho menos los sociales y desde la conservación patrimonial existe una deficiencia en la valoración de los recursos naturales principalmente. El ser humano desde la óptica del BV es una especie más dentro de la biodiversidad y la biodiversidad es la integridad ecosistémica global. La integración del hombre con la naturaleza que exige el CDB y el BV, exponen la necesidad de conservación de la biodiversidad en dicha relación, vivir sin destruir y como dice el BV, en armonía. Es por ello que frente al BV, sin una adecuada consideración de lo ambiental, es imposible una consideración de lo cultural. Por lo que se deberá hacer un mayor esfuerzo en incorporar las consideraciones, obligaciones y derechos, de la sociedad civil, del Estado y lo referido a las relaciones internacionales. Por ello se sostiene que el OT como política de Estado, desde la noción del BV, puede sobrepasar las visiones sesgadas de las ciencias naturales, exactas y sociales integrando los distintos tipos de saberes científicos y no científicos entendiendo la complejidad sistémica.

#### 4 Relación y Vinculación Conceptual en Función al Territorio

A fin de integrar los conceptos de Patrimonio, Paisaje y Biodiversidad se propone un esquema (Figura 1, más adelante), donde se muestran las relaciones conceptuales en función al territorio para lograr una interpretación adecuada del mismo como sistema complejo. Por un lado, se muestra lo que dicta el CDB en relación a la biodiversidad y el paisaje, y por otro, lo relacionado al patrimonio desde las cartas patrimoniales. Se muestran tres niveles de abordaje para la comparación. Se muestra Paisaje en relación a la Biodiversidad de manera coincidente al Patrimonio. Ambos contienen la integración de relaciones y procesos sobre el territorio, la integridad ecológica. Esta integridad se define en relación a las demás escalas territoriales representada con la proyección de la extensión del fragmento considerado. En el primer nivel se evidencia la complementariedad entre patrimonio y paisaje. El segundo nivel focaliza por un lado, sobre los procesos ecosistémicos, la interacción entre especies y población de especies, haciendo referencia al estado natural como cultural, y se representa en función a la estructura del hábitat. En este nivel muestra la distribución espacial de las especies y funciones que cumplen en el sistema, siguiendo distintos patrones de ocupación que generan procesos evolutivos tanto para un ámbito natural como el cultural. Por otro lado se evidencia el distanciamiento de las ciencias anteriormente nombrado ya que el CDB pone el acento esencialmente ecológico sobre el territorio y la visión de las cartas patrimoniales, en lo cultural especialmente con su clasificación. Por último el tercer nivel se refiere a la base genética que posee el territorio, en la relación entre lo cultural y natural, ya que pueden existir especies nativas de evolución propia al sitio como especies logradas culturalmente bajo cultivos y crianza locales, que poseen procesos evolutivos de adaptación apropiados al medio. Aquí, se evidencia otra falencia en ambos sectores ya que ninguno de los dos expone al patrimonio genético como tal, sino que desde el CDB se habla de recursos genéticos, y en las cartas patrimoniales este concepto es inexistente.

Los recursos genéticos como patrimonio de un territorio dado, forman parte de la base existencial de la comunidad dada en cualquier escala. De esta manera se concluye en las referencias, aquello que

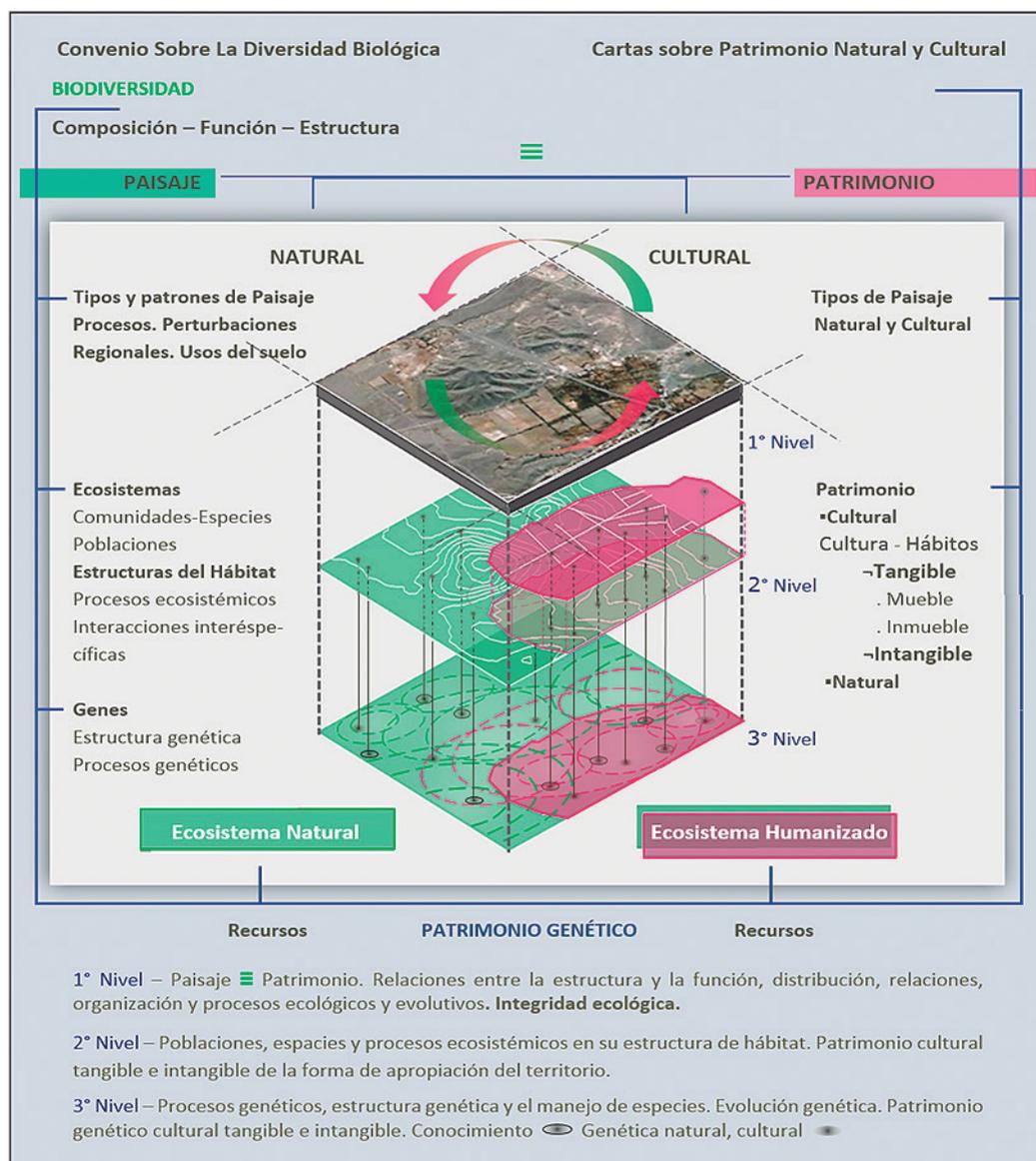


Figura 1  
Vinculación  
conceptual  
Convenio sobre  
la Diversidad  
Biológica  
y Cartas de  
Patrimonio  
Natural y  
Cultural  
(Mattioli, 2016).

debe considerarse desde la interdisciplinariedad en los distintos niveles otorgándole al patrimonio genético tanto natural como lo cultural el carácter de tangible (material genético) como intangible (el conocimiento ancestral o actual sobre ello).

## 5 Discusión

Esta forma de pensar, desde el BV, no puede separar biodiversidad de patrimonio, donde el paisaje es una parte integrante de estos y podría funcionar como unidad de análisis. Responden a una evolución histórica de aprendizaje que merece un reconocimiento continuo, generado éticamente como un proceso de construcción colectiva local.

Esto representa una postura frente al OT que diferirá en gran medida de la postura tradicional.

Tomando al patrimonio como referencia de esta convergencia, se debe procurar adoptar políticas que atribuyan al patrimonio cultural, natural y genético, una función en la vida colectiva. Las organizaciones internacionales como la UNESCO, la ONU, o ICOMOS, entre otras quedan en la mira, debido a que demuestran el descontento en el manejo del patrimonio y el verdadero acceso al mismo, para que éste sea un auténtico aporte a la comunidad que le dio origen como al sostén ecosistémico global. Cabe preguntarnos: qué misión tiene el patrimonio en el contexto local, desde la mirada del Buen Vivir y cómo se conjuga con las

demás escalas territoriales. Como también: ¿Cómo se abordará la propuesta de valoración patrimonial desde esta perspectiva del BV y el CDB? ¿Qué puede utilizarse como recurso y hasta qué medida puede hacerse, para el rédito económico? ¿Qué debe protegerse, perseverarse o conservarse? Entre muchas otras preguntas. Este planteo no significa como meta de la preservación, la paralización de situaciones urbanas, edificaciones, culturales, naturales. Waisman (1993) propone hallar un equilibrio entre protección, preservación de la identidad y cambios. La consciencia y el respeto del patrimonio, son aspectos éticos ineludibles hacia las próximas generaciones, como también una forma de resistencia a su enajenación. Esto resulta un reto interdisciplinar, donde las estrategias, puedan garantizar un patrimonio vivo considerando la función social y ambiental que dicta la Constitución de Ecuador.

## 6 Conclusión

Es importante recalcar el esfuerzo del paradigma del BV por girar el timón en la búsqueda de consensos hacia nuevas respuestas que velen por la equidad y respeto por todas las formas de vida que aseguren la existencia humana sobre la tierra. No es en vano esta reflexión y crítica conceptual expuesta, dado que se evidencia las falencias de un sistema de valoración humana sobre la naturaleza que no permite, ni permitirá la sostenibilidad en el manejo y acceso de recursos tanto locales como mundiales insertos en una complejidad ecológica sistémica.

Es lógico que el desafío en relación al cambio referido a las estructuras de poder, en este mundo capitalista, es incommensurable. Pero, si queremos respetar las movilizadoras manifestaciones internacionales que abogan por la sostenibilidad del planeta y la reconversión del cambio climático, debemos como comunidad científica, generar propuestas innovadoras que traspasen las fronteras políticas, económicas como sociales para afrontar el planeamiento sobre el territorio en las diferentes escalas territoriales.

Existe una complementariedad y distanciamiento en el concepto del patrimonio y el paisaje en los distintos niveles de análisis según la visión convencional de los mismos. Por este motivo

desde la postura del BV, es necesario considerar desde la interdisciplinariedad, equipos que compartan un mismo marco epistémico para generar una verdadera integración en los distintos niveles de análisis sobre el territorio. Esta manera de pensar visualiza la biodiversidad y el patrimonio como equivalentes y el paisaje, resulta ser un atributo como parte integrante de éstos. El paisaje de esta manera podría funcionar como unidad de análisis ya que traspasa fronteras políticas administrativas y responde a las funciones ecosistémicas donde los procesos ecológicos pueden ser considerados en mejor medida desde la complejidad sistémica. Esta postura frente al OT hacia al BV presenta una alternativa viable al desarrollo tradicional o no sustentable.

## 7 Referencias

- Acosta, A. 2010. *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Quito: FES-ILDIS.
- Acosta, A. 2011. Reflexiones sobre el Buen Vivir. *Revista auspiciada por la Universidad de Santiago de Chile y el Programa Chile Sustentable de la Fundación Sociedades Sustentables*.
- Aristizábal, S.; Caycedo, P.; Guerra, G.; Gutierrez, R.; Cardona, C.; Jiménez, E. & Vargas, W.V. 2009. *Herramientas de manejo para la conservación de biodiversidad en paisajes rurales*. (F. H. Lozano-Zambrano, Ed.) Bogotá, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Obtenido de <http://www.ecotonos.org/wp-content/uploads/2014/10/Lozano-zambrano-Herramientas-de-manejo-del-paisaje-para-la-conservaci%C3%B3n-de-biodiversidad-en-paisajes-rurales.pdf>
- Carcavilla, L.; Durán, J. & López-Martínez, J. 2008. Geodiversidad: concepto y relación con el patrimonio geológico. *VII Congreso Geológico de España. Las Palmas de Gran Canaria*. (págs. 1299-1303). España: Geo-Temas.
- CECOIN. 2009. *Los pueblos indígenas y las áreas protegidas por el pleno control de sus territorios*. Centro de Cooperación al Indígena, Neuquén, Argentina. Recuperado el 18 de 3 de 2015, de [http://odhpi.org/wp-content/uploads/2012/05/publicaciones\\_bariloche\\_a\\_barcelona.pdf](http://odhpi.org/wp-content/uploads/2012/05/publicaciones_bariloche_a_barcelona.pdf)
- Committee of Ministers of the Council of Europe. Recommendation Rec (2004) 3 on conservation of the geological heritage and areas of special geological interest. (pág. 12). Committee of Ministers of the Council of Europe. Obtenido de <http://www.progeo.pt/pdfs/doc8.pdf>. 5 de Mayo de 2004.
- Consejo de Europa. 2000. *Convenio Europeo de Paisaje*. Florencia, Italia. Obtenido de <http://ipce.mcu.es/pdfs/convencion-florencia.pdf>
- De Nordenflycht, J. 2002. El culto postmoderno a los monumentos: Patrimonio Local en el contexto global. *Estrategias relativas al Patrimonio Cultural Mundial. La Salvaguarda en un Mundo Globalizado: Principios, Prácticas y Perspectivas* (págs. 177-179). Madrid: ICOMOS. Obtenido de <http://www.icomos.org/madrid2002/actas/177.pdf>
- Galimberti, C.I. 2013. Paisaje cultural y región. Una genealogía revisitada... *GeoGraphos*, 4(54), 531-552.

- Obtenido de <http://web.ua.es/revista-geographos-giecryal>. 4 de 7 de 2013
- Gudiño, M.E. 2008. Realidad o Utopía. Ley de Ordenamiento Territorial. *Proyección* 4, 1(4): 1-26. Recuperado el 18 de 12 de 2014, de <http://www.proyeccionrevista.com.ar/revistas>
- Gudynas, E. 2011. Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. *ALAI*. Obtenido de <http://www.alainet.org/es/active/48052>. 28 de Febrero de 2011
- Guerci, N. & Mugueta, M. 2008. Entre lo proclamado y lo puesto en práctica. Contradicciones e incoherencias acerca del patrimonio cultural. El papel de las ciencias sociales. *Gazeta de Antropología*, 9. 30 de 10 de 2008
- ICOMOS. 1964. Carta internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. *II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia 1964*. Venecia, Italia. Obtenido de [http://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](http://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf)
- ICOMOS. (s.f.). Carta de Burra. *Carta de ICOMOC Australia para sitios de significación cultural*. Australia. Obtenido de [http://www.icomos.org/charters/burra1999\\_spa.pdf](http://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf)
- Instituto Humboldt. 2014. *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos*. Obtenido de Investigación en biodiversidad y servicios ecosistémicos para la toma de decisiones: <http://www.humboldt.org.co/es/>
- López, F. & Vidargas, F. 2014. *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Mattioli, L. 2016. Propuesta metodológica para el Ordenamiento Territorial del Buen Vivir. Territorios rurales de Oasis Andinos. *Tesis Doctoral*. Capital, San Juan, Argentina: Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan. 22 de Marzo de 2016.
- Meléndez Ramírez, V. 2010: Año Internacional de la Biodiversidad. (V. Meléndez Ramírez, Ed.) *Bioagrobiencias*, 3(2): 8-16.
- Negri, S. 2000. La biodiversidad como "interés común de toda la humanidad". Perfiles controvertidos de reglamentación y de responsabilidad internacional. In: V.I. (ed.). *Biodiversidad, biotecnologías y derecho. Un crisol para la sustentabilidad*. Roma, Italia: Aracne Editrice, p. 143-161.
- OEA. 2015. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado el 28 de 03 de 2015, de Ley para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad: <http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Serviciosambientales/Ecuador/Leyparalaconservacion.pdf>
- ONU. 1972. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París. Obtenido de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- ONU. 1972. *Convención sobre la protección del Patrimonio cultural y Natural*. París, Francia. Obtenido de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- ONU. 1992. *Convención sobre la Diversidad Biológica*. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- ONU. 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas.
- Prada, R. 2015. *La guerra de la Madre Tierra*. Obtenido de Ensayos sobre potencia, creatividad, complejidad y vivir bien: [http://horizontesnomadas.blogspot.com.ar/2015/05/la-guerra-de-la-madre-tierra\\_9.html](http://horizontesnomadas.blogspot.com.ar/2015/05/la-guerra-de-la-madre-tierra_9.html). 31 de Mayo de 2015
- Pueblo Ecuatoriano. 2008. *Constitución de la República de Ecuador*. Montecristi. Ecuador.
- Sabaté, J. 2010. Paisajes culturales y proyecto territorial: un balance de treinta años de experiencia. *ID \_ Ensayos*(2), 21.
- Sauer, C. 2006. La morfología del paisaje. *POLIS. Revista de la Universidad Bolivariana.*, 5, 21. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30517306019>
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. 2016. *Observatorio Nacional de Biodiversidad*. Recuperado el 15 de 1 de 2015, de Biodiversidad: <http://obio.ambiente.gob.ar/biodiversidad-17>
- Silva, I. 2003. *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local* (Vol. 42). (U. N. Publications, Ed.) Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.
- Tortosa, J.M. 2011. Vivir Bien y Buen Vivir: caminar con los dos pies. *Revista de Ciencias Sociales*, 6(1): 13-17.
- Unceta, K. 2009. Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana. Contribuciones en desarrollo y sociedad en América Latina*, 7: 1-38.
- Unceta, K. 2013. Decrecimiento y Buen Vivir ¿Paradigmas convergentes? Debates sobre el post-desarrollo en Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*, 35: 21-45.
- UNESCO. 1970. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia ilícita de bienes culturales. In: REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO, 16, París.
- UNESCO. 1976. *Protocolo del Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural*. In: REUNIÓN. ACTAS DE LA CONFERENCIA GENERAL, 19 Nairobi. Kenia, p. 186.
- Waisman, M. 1993. *El interior de la historia. Histografía arquitectónica para uso de Latinoamericanos*. (D. Serna, Ed.) Bogotá. Colombia: Escala.